

para la compra de Tierra: Desde luego las aprueba el q. dize  
 mayormente quando en el estado en que se ha puesto la Cava  
 Ponto, que nunca ha estado como al presente, le vaticina, aung.  
 fuese con don miel Duador; y q. desde luego se persuada el  
 que dize no se havia visto de estos Cosmoplanoz, sino es de  
 quatro a. a. a. a. parte, en que al parecer se havia quitado el Señal  
 Manq. del Campo del Millan, pues en la Certedad de este tpo  
 le parece al que dize se encontraría Admin. que haya servi-  
 do sin fianzas: Por lo que suplica a esta Cuid. se viva, aten-  
 dendo a la vigencia, de apruevan dhas fianzas, y en caso de  
 no, se le de testimonio, desde el tiempo que entio D. Juan Horta-  
 dor a servir la Admin. Cavildon que se han tratado del  
 asunto del Ponto, Capitulares que han asistido, con sus propo-  
 siciones a la letra, y Acuerdos q. sobre ello haya resultado, Orde-  
 nes Superiores, para de este modo satisfacer el honor y confian-  
 za, que merece como actual. Dep. Patrono a Dho Señor Manq.

Y haen pres. los motivos que tengo por conveniente.  
 El Señor D. Jph Sanchez de Leon, Regidor en su  
 lugar: Dicoo que por tener alguna experiencia en las Huex-  
 tas de esta Ciudad, como tambien de los precios de muchas de  
 ellas, sabe el q. dize, que en las cercanias de las tierras, que  
 Copiada en su Memorial D. Juan Penafiel, estan a dis-  
 tintos precios valuados, y por ignorar las qualidades de